

Política, Educación Permanente y Sociedad del Conocimiento

AURA MARÍA TORRES REYES

Asociación Internacional para la Promoción de la Salud y el Desarrollo Humano, Colombia

La educación para adultos hasta hace poco tiempo fue considerada como un sinónimo de alfabetización, muy ligada a poblaciones adultas en situación de vulnerabilidad en donde la política de educación para adultos poseía una tendencia eminentemente compensatoria, en últimas, podría decirse que era un proceso de reivindicación de derechos, básicamente el derecho a la educación básica. Con el advenimiento de nuevas formas de producción, y otros cambios societales como: las bajas tasas de natalidad, las nuevas tecnologías de la comunicación e información, la pérdida del Estado de bienestar, los movimientos migratorios, y en general el rápido cambio. La información y el conocimiento comienzan a ser un elemento clave en la vida del ser humano en sus diferentes escenarios.

En este sentido, el presente artículo pretende realizar un análisis de la Educación Permanente, a partir de cuatro escenarios que a juicio de la autora, deben ser tenidos en cuenta a la hora de generar una política:

- La educación permanente en el escenario económico.
- La educación permanente en el escenario laboral.
- La educación permanente en el escenario social.
- La educación permanente en el escenario personal.

La educación permanente en el escenario económico

A finales de la década del noventa algunos académicos reconocidos, entre ellos Manuel Castells (1998) condicionaban la existencia de la sociedad del conocimiento (para él de la información), a la incorporación de un nuevo modo de producción. Con la aparición del teletrabajo, la desaparición del Estado de bienestar y, la producción y transformación de la información como su centro, no dejaba lugar a dudas el paso de la sociedad industrial a la sociedad del conocimiento. En este contexto, apoyada en el auge de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación), la educación comenzaba también a vislumbrar nuevos horizontes, por lo menos para la mayoría de ciudadanos, para otros más informados está situación ya se veía venir desde la década del setenta, tal como lo señalan dos informes, a saber: 1) La conferencia de la UNESCO donde se plantea el NOMIC (Nuevo orden mundial de la Información y comunicación), y 2) El informe Mc Bride en el que se hacían algunas recomendaciones a fin disminuir el impacto inequitativo a países del Tercer Mundo. (Servicio Nacional de Aprendizaje, Colombia, [Sena], 2006)

De esta forma, la educación entraba al escenario de la sociedad del conocimiento, la primera evidencia de este ingreso fue puesta sobre la mesa en la 45.ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación sobre el tema "Fortalecimiento del personal docente en un mundo cambiante", Ginebra, Oficina Internacional de Educación, siendo Suiza en la respuesta a la encuesta de preparación quien alertaba sobre una crisis de legitimidad debido a la pérdida del "monopolio de hechos, información y conocimiento" (1996, p. 30), y a su vez sumaba que: "La asimilación de conocimientos y competencias se realizara en el futuro en varios lugares: la escuela, el hogar, la vida social y la vida laboral. Todo esto afecta a la tarea de la escuela y del profesor" (1996, p. 30). Por lo anterior, era fácil predecir que en los nuevos procesos de producción el conocimiento comenzaría a ser un objeto económico, no sólo como pieza importante en la reproducción de un nuevo proceso de producción, sino también como un mercado con un segmento de población poco fructífero durante la sociedad industrial, pero interesante en la sociedad del conocimiento: el de los adultos que no hacen parte del sistema formal de educación.

En este sentido, la educación permanente deja de ser únicamente un proceso dirigido a poblaciones excluidas del sistema de educación formal, para constituirse en un objeto de mercado necesario para garantizar el acceso y la estabilidad laboral, que desliga la edad como un limitante de aprendizaje y pone de manifiesto la necesidad del aprendizaje como un proceso continuo a lo largo de la vida. Así, la educación permanente asiste a responder a tres escenarios de forma simultánea: el laboral, el social y el personal, que serán desarrollados en los siguientes apartados.

La educación permanente en el escenario laboral

Siguiendo el modelo propuesto por el Banco Mundial (2003), en donde la empresa es el centro del accionar de la sociedad, se podría inferir que la educación desde esta perspectiva pasa a ser equiparada a la capacitación, en donde el interés principal es el desarrollo de competencias para el desempeño laboral, y su costo será asumido en gran parte por la población que desea continuar vigente en el sistema económico bajo la etiqueta de "apto". Como consecuencia, tanto las organizaciones como las personas, comienzan a preocuparse por poseer el conocimiento suficiente para sobrevivir en un mundo sumergido en un constante cambio, muestra de ello es la oferta en cursos de actualización, seminarios, congresos, e incluso la misma I&D (Investigación y desarrollo), que portan las últimas tendencias en un determinado campo bajo la promesa de "lograr competitividad".

Así pues, la nueva necesidad de capacitación apoyada en las TICs se adapta a la vida de las personas, en especial las adultas, quienes por lo regular poseen menos tiempo debido a sus múltiples roles, rompiendo por medio de los escenarios "virtuales" la sincronía entre espacio y tiempo que había acompañado hasta ahora, a los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación. En este contexto, la educación permanente aún bajo la concepción de "compensatoria" debe ir más allá de las competencias básicas de lecto-escritura y comprensión matemática, pues estas no bastan para sobrevivir. El nuevo contexto hace necesaria el dominio de mínimo dos competencias adicionales: a) El manejo de las TIC, que implica no sólo el conocimiento sobre su funcionamiento, sino también la capacidad para discriminar y discernir en torno a la información recibida, pues la disponibilidad de la información no basta como garante del derecho a la información. b) La información no deja de ser un mensaje sin sentido, si el sujeto no puede incorporarlos a su estructura de conocimiento y hacer uso de la misma, por tanto el paso entre un proceso de recepción y su respectiva asimilación a la estructura previa de conocimiento del sujeto, se constituye en una competencia a desarrollar en el marco de la autonomía. En consecuencia, en la sociedad del cono-

cimiento, la educación comienza a girar en torno al concepto de productividad bajo del término de competencia prefijada por el sistema económico, que decide aquello que se debe o no enseñar dentro de las estructuras formales de educación, sobre todo en aquellos países en los que sus créditos nacionales son condicionados a la adopción de este tipo lineamientos en sus políticas.

Con lo cual la educación cumple no sólo su función como reproductora de los procesos productivos, sino que adicionalmente continua con la estratificación social a nivel local y global. Esto le lleva a incursionar (a la educación) en el escenario de lo social e impactar sobre él, dado que el posicionamiento de los diferentes agentes educativos en torno a su función distributiva del conocimiento, no será otra cosa que su posicionamiento frente a la democratización de la riqueza.

La educación permanente en el escenario social

De otra parte, si tenemos en cuenta el valor económico que se otorga al conocimiento, la educación permanente tendría el poder de generar nuevas estructuras económicas y relaciones al interior de las estructuras establecidas, que bien podrían contribuir a “achatar” la estructura jerárquica actual o al contrario a abrir más el vórtice que separa unos y otros, tanto en el nivel local como en el global. Lo cual dependerá de la política que adopte cada gobierno, y a su vez el como esa política se concrete en la cotidianidad del proceso enseñanza-aprendizaje y evaluación, puesto que muchas veces las políticas van por un lado y las cotidianidades por otro, tal vez es la forma en que las bases boicotean los procesos no participativos impuestos en estructuras de poder de arriba abajo, que muchas veces no tienen en cuenta las situaciones reales de la relación pedagógica y su contexto.

Una política en este sentido, específicamente en torno a la educación permanente, implicaría que haya un posicionamiento frente a lo que se espera de: los ciudadanos y ciudadanas —presentes y futuros—, y la distribución del poder en la sociedad del conocimiento. Lo cual pondrá de manifiesto la priorización que se realiza a la hora de enfrentar las tensiones socioeconómicas existentes. Por tanto, teniendo en cuenta que la política permite a la organización social que la genera un referente básico para tomar decisiones sobre cómo se distribuirá el rubro destinado, la política en educación permanente definirá en gran parte la posibilidad o no del desarrollo económico de un sector de la población (la población económicamente activa), con sus diferentes implicaciones.

Lo anterior, cobra un poco más de importancia si se tiene en cuenta que la Educación Permanente permite la garantía de dos derechos: el del acceso a la información y el derecho a la educación propiamente dicho. Por un lado permite el acceso a las producciones simbólicas culturales en sus diferentes manifestaciones y, por el otro la apropiación del acervo cultural y académico de la misma posibilitando que el sujeto adquiera el material simbólico necesario para interactuar participativamente dentro de su contexto, por tanto el acceso a la información y a la educación redundan directamente sobre la participación de los sujetos en sus diferentes escenarios y el disfrute pleno de sus derechos humanos, entendidos como la posibilidad plena de desarrollo personal.

La educación permanente en el escenario personal

A lo largo de los diferentes momentos históricos el ser humano, ha venido realizando adaptaciones que le permiten sobrevivir y crear condiciones de garantía de un nivel aceptable de cobertura en sus

necesidades básicas, con ello también las estructuras sociales y sus relaciones han sufrido modificaciones. La educación permanente no es ajena a estos procesos de cambio: en la sociedad del conocimiento rompe con el paradigma de “un tiempo para estudiar, un tiempo para trabajar, un tiempo para descansar”, propio de la sociedad industrial, para reemplazarlo por el continuo aprendizaje, que se convierte en una forma de vida. Con lo cual las posibilidades de adquisición de nuevas estructuras de conocimiento, la apropiación de saberes y el disfrute de los escenarios de interacción que propicia la educación son permitidos a cualquier edad, esto conlleva a que el adulto sea reconocido como un ser humano con capacidad de aprendizaje a lo largo de su vida.

Es de aclarar, que el aprendizaje no se soslaya exclusivamente al ámbito académico, también se extiende a los ámbitos culturales, recreativos y en últimas de convivencia ciudadana en sus esferas: personal, familiar y social, por lo tanto una política de Educación Permanente debería partir de las diferentes necesidades de cada uno de los grupos poblacionales y responder a sus intereses. Encasillar la educación permanente en un proceso que involucre sólo el desarrollo de competencias académicas y/o laborales, sería ir contra de los procesos sociales que indican la necesidad de humanizar procesos, de rescatar valores, de reconciliar las fronteras invisibles que defienden las culturas locales en un mundo globalizado. El ser humano observa un horizonte de oportunidades que se abre frente a él, ahora es consciente que un movimiento en un extremo opuesto del planeta también le involucra, en una economía globalizada cualquier aleteo de alas puede formar huraces. El ser humano de la sociedad del conocimiento paradójicamente posee más tiempo para socializarse, pero menos habilidades para hacerlo, con el teletrabajo tendrá menos posibilidad de interactuar en escenarios sociales y más tiempo para estar consigo mismo, por tanto la educación permanente también debería tener en cuenta los procesos de desarrollo personal que tendrá y enfrenta en la actualidad el adulto, no sólo en cuanto a sus competencias sociales, académicas y/o laborales, sino también en cuanto a sus competencias personales.

En conclusión, la sociedad del conocimiento establece para la educación la necesidad de una vuelta sobre sí misma, capaz de generar una política que responda a las diferentes necesidades del ser humano, tanto en su escenario laboral/académico, social como personal, que garantice un acceso real al disfrute de sus derechos básicos como ciudadano-a. En este sentido la educación permanente se constituye en una forma de construir sociedades democráticas a través del establecimiento de nuevas relaciones al interior de las estructuras socioeconómicas actuales, por medio de la distribución del conocimiento y el desarrollo de competencias para generarlo o adquirirlo.

Bibliografía

- CASTELLS, Manuel (1998): *La era de la información. Economía sociedad y cultura*. Madrid, Alianza.
- UNESCO (1996): Encuesta de preparación de la 45.ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación sobre el tema: Fortalecimiento del personal docente en un mundo cambiante. Ginebra, Autor.
- BANCO MUNDIAL (2003): *Estudios del Banco Mundial sobre América Latina y el Caribe: Cerrar la brecha en educación y tecnología*. Bogotá, Banco Mundial, Alfaomega.
- COLOMBIA, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (2006): Curso virtual Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación: Relaciones Norte-Sur y Comunicación. Bogotá, Autor.